	<b>FORMATO CUMPLIDO DE COMISIÓN Y DESPLAZAMIENTO FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS</b>	Versión: 1.0
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.</b>	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-54

<b>Nombre:</b>	Juan Pablo Serrano Castilla	<b>Número de comisión:</b>	
<b>Dependencia:</b>	Subdirección de Programas	<b>Número de comisión SIIF:</b>	
<b>Identificación:</b>	77.094.276	<b>Tipo vinculación:</b>	<b>FUNCIONARIO</b>

**Tipo Comisión:** INTERIOR  EXTERIOR

De manera atenta informo, que cumplí con la comisión asignada entre las fechas:

DEL			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
8	2	2022	9	2	2022	Bogotá - Riohacha - Bogotá

ANEXOS	
Pasabordos y/o certificación expedida por aerolínea	<b>X</b>
Certificado de permanencia y/o su equivalentes	<b>X</b>
Comprobantes, recibos de pago o facturas originales por gastos de viaje	

<i>Juan Pablo Serrano C.</i>
<b>Firma</b>
<b>Juan Pablo Serrano Castilla</b>

<i>P. Serrano</i>
<b>Vo. Bo. Jefe Inmediato o Supervisor del contrato</b>

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>

**FECHA:**

**Avianca** 

VUELO **AV8428**

BOGOTA **BOG**  RIOHACHA **RCH**

HORA EN SALA **13:50** GRUPO **Z** ASIENTO **1A** STATUS **AV\*G**

PASAJERO **Serrano / Juan Pablo** FECHA **08 Feb** EQUIPAJE DE MANO **SI/YES**

A STAR ALLIANCE MEMBER 



**Avianca**  **AV8428**

**BOG** → **RCH**

**Pase de abordar Avianca**

[Eliminar pase](#)

Origen  
BOGOTA  
Mar, 08 Feb |14:50  
Bogota El Dorado Intl, T1

Destino  
RIOHACHA  
Mar, 08 Feb |16:26  
Riohacha Almirante Padilla, T

Tu talla L incluye  
Equipaje de mano: SI/YES  
Equipaje en bodega: 3X23kg.

Código de reserva  
25KHXC

Tiquete electrónico  
134698936424601

**Avianca** 

VUELO **AV8429**

RIOHACHA **RCH**  BOGOTA **BOG**

HORA EN SALA **16:07** GRUPO **Z** ASIENTO **1A** STATUS **AV\*G**

PASAJERO **Serrano / Juan Pablo** FECHA **09 Feb** EQUIPAJE DE MANO **SI/YES**

A STAR ALLIANCE MEMBER 



**Avianca**  **AV8429**

**RCH** → **BOG**

**Pase de abordar Avianca**

[Eliminar pase](#)

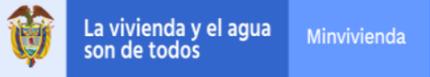
Origen  
RIOHACHA  
Mié, 09 Feb |17:07  
Riohacha Almirante Padilla, T

Destino  
BOGOTA  
Mié, 09 Feb |18:44  
Bogota El Dorado Intl, T1

Tu talla L incluye  
Equipaje de mano: SI/YES  
Equipaje en bodega: 3X23kg.

Código de reserva  
25KHXC

Tiquete electrónico  
134698936424602

	<b>FORMATO:</b> CERTIFICADO DE PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-26

**EL SUSCRITO:** Gloria Patricia Tovar Alzate

**CARGO:** Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial **C. C. No.** 40381591

**CERTIFICA QUE:**

**EL SEÑOR:** Juan Pablo Serrano Castilla **C.C. No.** 77094276

**CARGO:** Subdirector de Programas **DEPENDENCIA:** DIDE

**CON EL OBJETO DE:**

Participar en la reunión con el PDA La Guajira y en las reuniones de empalme con la nueva empresa de servicios públicos del departamento de La Guajira.

**PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE:** Riohacha.

**DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE:** 08 y 09 de febrero de 2022



Bogotá, 14 de febrero de 2022

**FIRMA DE QUIEN CERTIFICA**

**CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN**

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

**Comisión o Autorización:** Interior  Exterior

**Nombre del Funcionario o Contratista:**

Juan Pablo Serrano Castilla

	Inicio			Final		
<b>Fechas de Comisión o Autorización:</b>	08	02	22	09	02	22

**Rutas de Desplazamiento:** Bogotá – Riohacha - Bogotá.

**Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:**

Participar en la reunión con el PDA La Guajira y en las reuniones de empalme con la nueva empresa de servicios públicos del departamento de La Guajira.

**Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:**

El día 08 de febrero de 2022, en horas de la tarde se realiza desplazamiento aéreo a la ciudad de Riohacha, donde se llevó a cabo la reunión en las instalaciones de la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico de La Guajira, para revisar el Cierre del Plan Estratégico de Inversiones, Capítulo 2021 del PDA La Guajira.

Por parte del equipo del MVCT se indicó que es importante revisar la ejecución del capítulo 2021 por cada componente para realizar así el cierre final, teniendo en cuenta los proyectos que obtuvieron viabilidad, los CDRs expedidos y los conceptos favorables obtenidos en cada componente de los instrumentos de planeación.

Adicionalmente se mencionó los informes que se deben entregar para efectuar el Comité Directivo Presencial No.56 y que a la fecha están pendientes:

- Informe de seguimiento del periodo noviembre diciembre de 2021.
- Informe CUR segundo semestre 2021.
- Informe detallado con el estado y avance del Plan Estratégico de Inversiones – PEI (capítulo 2021) y estado de ejecución de cada uno de sus componentes e instrumentos de planeación.

El día 9 de febrero de 2022, en la ciudad de Riohacha, se llevaron a cabo las reuniones de empalme con la nueva empresa de servicios públicos del departamento de La Guajira.

Se inicia la presentación indicando que los PDA nacen en el 2007, con tres grandes antecedentes: Colombia tenía una oferta hídrica seis veces superior al promedio mundial, volumen estimado disponible

 <b>La vivienda y el agua son de todos</b> Minvivienda	<b>FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 6.0
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

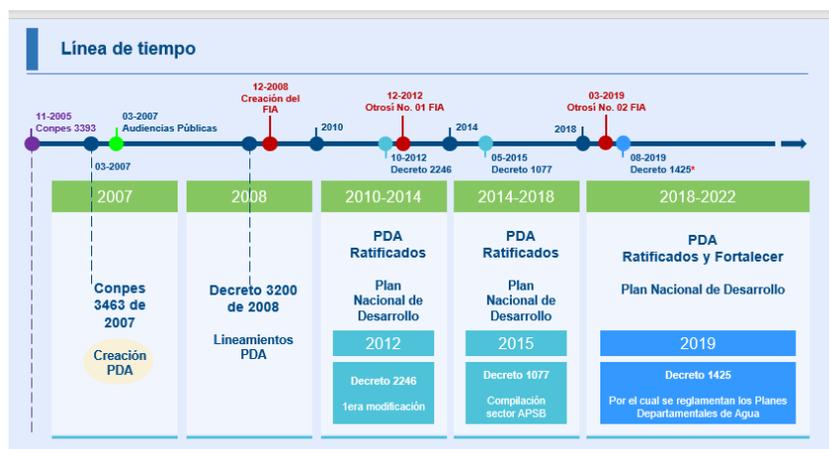
por habitante era de 50.000 metros cúbicos por habitante, 8 millones de personas no tenía servicios de acueducto y 13 millones no tenían alcantarillado.



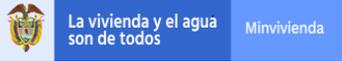
Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Se explica lo que representa el PDA en la política del sector de agua potable y saneamiento básico (APSB), hace énfasis que es la política más antigua del país, que inicio con el CONPES 3463 de 2007, indica que ha sido ratificada en los Planes Nacional de Desarrollo 2010, 2014 y 2018, además manifiesta que es la principal Estrategia del Gobierno Nacional en materia de servicios públicos de APSB, aborda también temas que atañen con la política del sector, antecedentes, impacto y beneficios de los Planes Departamentales de Agua, cifras, entre otros, además indica que quien maneja los recursos es el FIA.

Se resalta la importancia que todos los municipios estén vinculados, habla de las reformas constitucionales, legales y documentos CONPES que han servido de soporte jurídico y de planeación para los PDA. El Gobierno Nacional, mediante el reciente Decreto 1425 de 2019, trazó las directrices que permitirán contar con unos PDA más ágiles donde se dé respuesta más efectiva a las necesidades de los municipios en materia de agua potable y saneamiento básico.



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

	<b>FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 6.0
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

Se resalta que esta política busca en esencia dinamizar y articular el sector en los tres niveles de gobierno. La expertise técnica de la que carecen muchos municipios de país, es uno de los aspectos más relevantes donde se trabaja con los PDA.

Se menciona que los PDA son el conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional que buscan dar a los municipios vinculados asistencia técnica en planeación estratégica, en temas de infraestructura, aseguramiento, ambientales, sociales y de gestión del riesgo.

Se indica que es importante resaltar que la obligación de garantizar la prestación de los servicios públicos está en cabeza de los alcaldes, estos son los responsables, no del PDA, ni de la Administración temporal, el Gobierno coadyuda pero no es su responsabilidad.

### ¿Qué son?



"Conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico."

Dec. 1425 de 2019

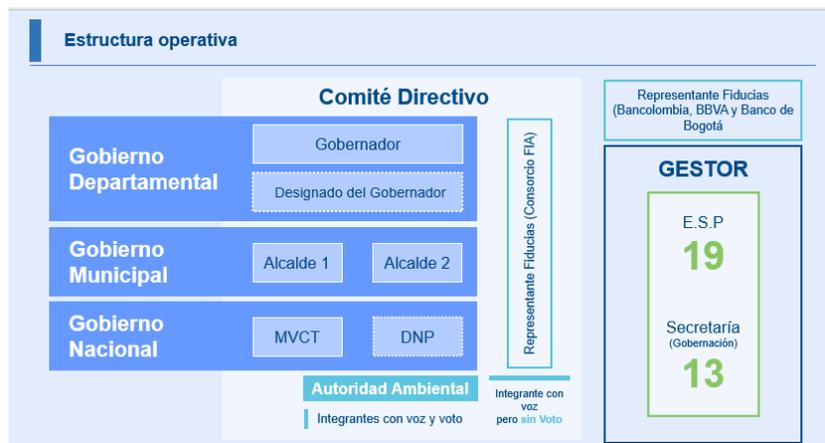
### ¿Qué hacemos?



- ◆ Asistencia técnica en planeación estratégica para el logro de metas de APSB.
- ◆ Asistencia técnica integral: Infraestructura + Aseguramiento + Ambiental + Social + Gestión del Riesgo.
- ◆ Articulación de recursos financieros y técnicos de los tres niveles de Gobierno.
- ◆ Participación diferenciada en los 32 Comités Directivos.

Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Se hace énfasis que el Comité Directivo es el máximo ente que rige los Planes Departamentales de Agua, en su intervención el Subdirector de Programas, explica la estructura operativa del mismo.



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Se explica la estructura de roles en el Comité Directivo y las funciones.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p><b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</p>	<p>Versión: 6.0</p>
	<p><b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</p>	<p>Fecha: 17/09/2021</p>
		<p>Código: GRF-F-22</p>



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Se menciona la Modificación de la Política de los PDA de acuerdo al Decreto 1425 de 2019.

	Institucional	Planeación	Financiación
Evaluación	Gestores sin estructura óptima para ejercer sus funciones.	Planeación a corto plazo y desarticulada.	No existen herramientas para que las Entidades Territoriales accedan a crédito efectivo.
Decreto 1425	Dar una estructura mínima y perfiles a los Gestores, con el fin de mejorar su desempeño. Diferenciar la participación y asistencia técnica del Gobierno nacional a los departamentos y gestores.	El Gestor será el planificador departamental y formulador de proyectos. Fortalecer el Aseguramiento de la Prestación.	Recursos de operaciones de crédito público celebradas por los gestores como estrategia de financiación. Mayor articulación de inversiones del sector.

Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Se realiza un resumen de las funciones del Gestor de acuerdo con el Decreto 14 25 de 2019.

 <b>La vivienda y el agua son de todos</b> Minvivienda	<b>FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 6.0
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

Funciones del Gestor (Dec. 1425 Art. 2.3.3.1.2.3.)	
Cumplimiento de Objetivos de APSB en departamento	Gestión Financiera y Jurídica con Fiducias
Representar Gobernación y Secretaría Técnica de C.D.	Gestión de Recursos para ejecutar PDA
Vincular y Prestar A.T. a municipios	Desarrollar Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas
Formular y ejecutar instrumentos de planeación	Adelantar y responder por procesos de Contratación
Apoyar Aseguramiento de la Prestación	Hacer Informes de Seguimiento a la ejecución
Asistencia administrativa, financiera, comercial, técnica, operativa, social y jurídica	Responder a Entes de Control
Reportar y Coordinar acciones con la SSPD	Mantener línea base de indicadores actualizada
Implementación de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control del SGP	Entre otras...

Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Se indica lo que ha significado la política pública de los PDA en Colombia, donde hay 937 municipios vinculados + 18 ANM de los 1103 que hay en el país, de estos 750 mejoraron y mantuvieron niveles bajos de riesgo en calidad de agua, 9,86 billones han sido recaudados más rendimientos y 8,80 billones ejecutados en proyectos del sector.

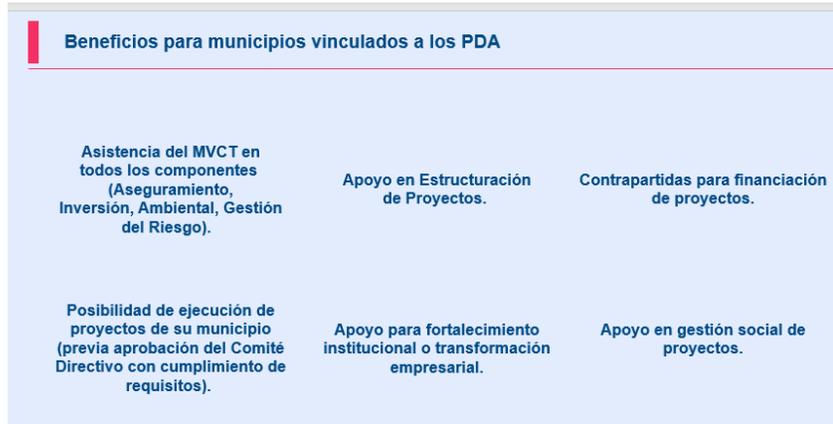


Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Se presenta los beneficios que los PDA le dan a los municipios vinculados. Temas como la estructuración de proyectos representan un fuerte apoyo para la consecución de los recursos. En esta materia, lamentablemente la gran mayoría de los municipios no cuentan con la infraestructura técnica requerida para el ágil trámite de recursos y de su ejecución. Aquí los PDA son fundamentales.

Se dice que la insistencia para lograr la vinculación al PDA de aquellos municipios que aún permanecen marginados, se sustenta también a los grandes beneficios que a través de estos Planes de Acción Municipal se pueden acceder. Los Planes de Acción Municipal (PAM) no solo representan la base de la estructuración del Plan Estratégico de Inversiones (PEI), sino que contemplan las necesidades básicas en el sector y por lo tanto priorizan las inversiones en el periodo de gobierno de los Alcaldes y Gobernadores.

 <b>La vivienda y el agua son de todos</b>	<b>Minvivienda</b>	<b>FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 6.0
		<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Fecha: 17/09/2021
			Código: GRF-F-22

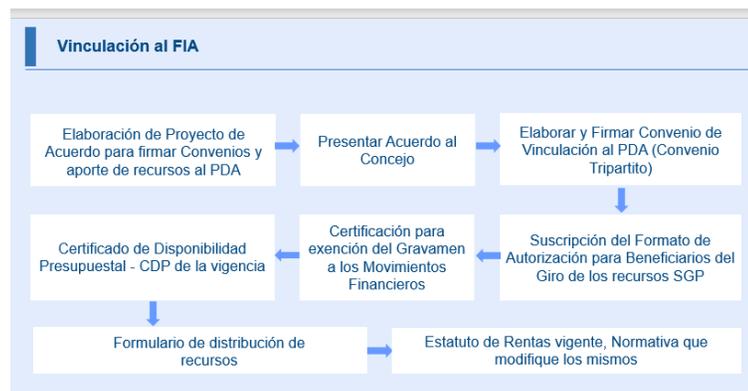


Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Se explica brevemente el proceso de vinculación de municipios al PDA y al FIA.



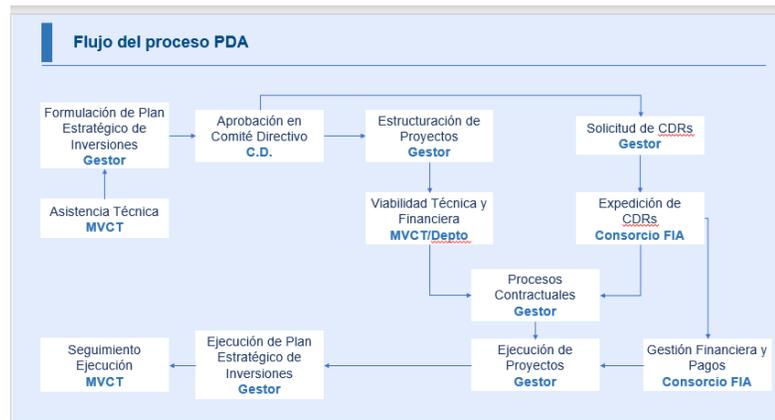
Fuente: Subdirección de Programas MVCT.



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

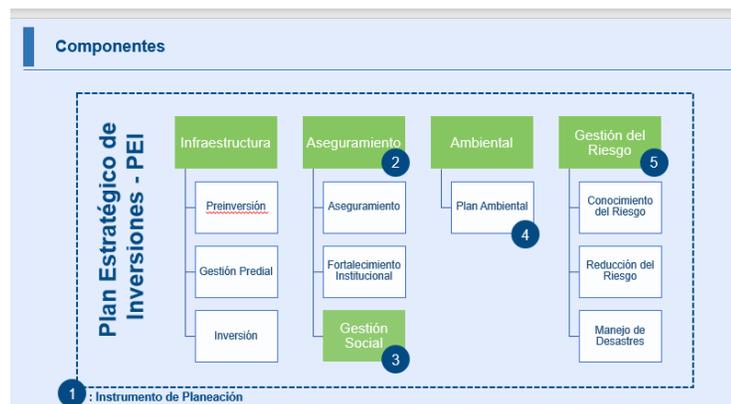
 <b>La vivienda y el agua son de todos</b>	<b>FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>  <b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	<b>Versión: 6.0</b>
		<b>Fecha: 17/09/2021</b>
		<b>Código: GRF-F-22</b>

Se presenta el flujo de procesos del PDA.



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

En materia de componentes, indica que el Decreto 1425 le da mucha importancia al seguimiento de los mismos pues no solo la infraestructura sino que el aseguramiento, el tema ambiental, la gestión del riesgo y la gestión social son fundamentales en el objetivo de los PDA de garantizar la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. En el Plan Estratégico de Inversiones (PEI), se plasman todas las inversiones, los proyectos, las metas, proyectos, fuentes de recursos, el diagnóstico técnico base, etc.



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

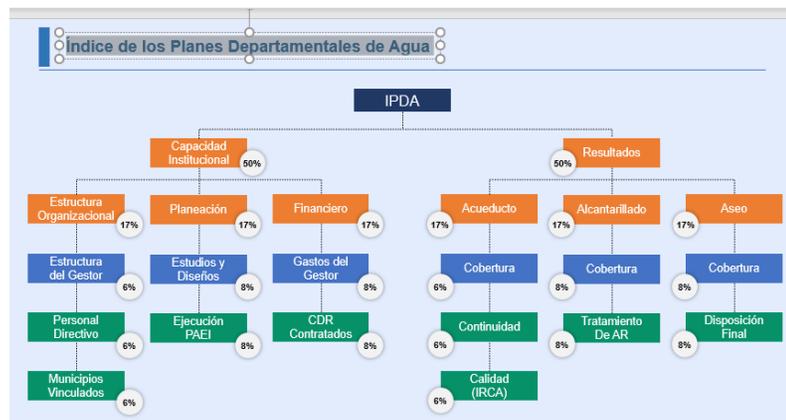
 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	<b>FORMATO:</b> INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

Con el decreto 1425 se exige una estructura mínima al interior de los Gestores que les permita apoyar a los municipios, también para realizar planeación a mediano y largo plazo.



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

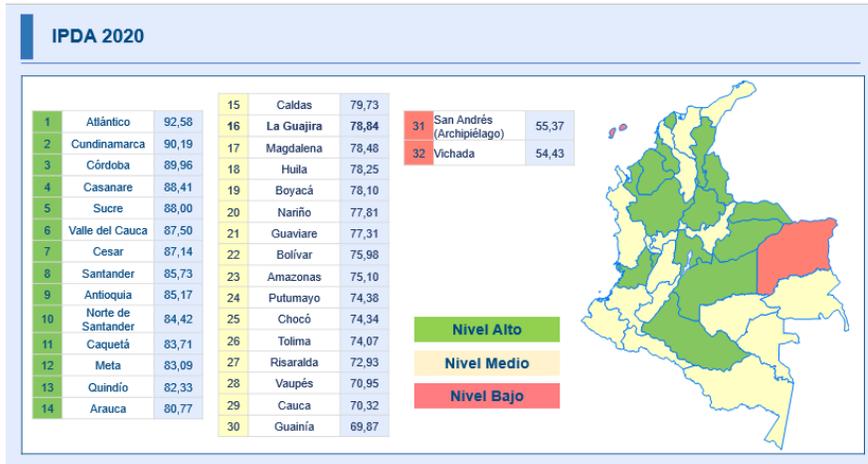
Se indica que el Departamento Nacional de Planeación -DNP, realiza la evaluación del Índice de los Planes Departamentales de Agua, en la cual se tiene en cuenta la capacidad institucional y los resultados de cada PDA.



Fuente: Subdirección de Programas MVCT.

Se presenta los resultados de la evaluación IPDA del DNP a nivel nacional del año 2020.

	<b>FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 6.0
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22



Fuente: Subdirección de Programas MVCT Y DNP.

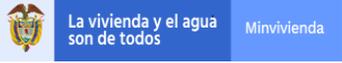
Se indica como quedó calificado el departamento de La Guajira, menciona que es importante seguir trabajando de manera articulada en los 3 niveles de Gobierno para avanzar en todos los temas de Agua Potable y Saneamiento Básico para mejorar así la calidad de vida de los Guajiros.

Se resuelven algunas inquietudes que surgen por parte de los asistentes.

Posteriormente el Departamento Nacional de Planeación-DNP, el Consorcio FIA y FIDUBOGOTÁ, realizan sus presentaciones con los temas de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento.

En horas de la tarde se realiza reunión en la Administración Temporal de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Guajira para revisar temas referentes al Comité Directivo Presencial No.56 PDA La Guajira.

	
<p style="text-align: center;">Fecha: 09/02/2022. Reunión de Empalme en el departamento de Riohacha.</p>	<p style="text-align: center;">Fecha: 09/02/2022. Reunión de Empalme en el departamento de Riohacha.</p>

	<b>FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>  <b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 6.0
		Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-22

	
Fecha: 09/02/2022. Reunión de Empalme en el departamento de Riohacha.	Fecha: 09/02/2022. Reunión de Empalme en el departamento de Riohacha.

**Conclusiones y recomendaciones:**

El agua y el saneamiento son una prioridad en La Guajira, por ello, con soluciones de Agua Potable y Saneamiento Básico, desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, seguiremos trabajando de manera articulada con el departamento de La Guajira, para mejorar la calidad de vida de los Guajiros.

NOTA: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

*Juan Pablo Serrano C.*

**Juan Pablo Serrano Castilla**  
**C.C. 77.094.276**

*Gloria Patricia Tovar*

**Gloria Patricia Tovar Álzate**  
**Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial.**